

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.

La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rua, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.

Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Jueves 19 de Abril de 1888.

Año IV.—Núm. 398.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Abril, 18

Hay que reconocer que aquí nos interesan pocas veces las cuestiones más graves relacionadas con la política europea. Cuando no tenemos asuntos propios de importancia, entonces fijamos la atención en lo que pasa en Europa. Por esto hoy la gravísima cuestión Boulanger y la enfermedad del Emperador Federico, que tantas catástrofes anuncia, son eclipsadas por las cuestiones económicas y reformas militares. Pero antes de ocuparme de éstas, diré que de aquéllas la primera sigue motivando muchos comentarios y tristes augurios, y lo mismo sucede con la segunda, pues aunque hoy dicen los telegramas que el Emperador está mejor, su enfermedad es gravísima y no está, desgraciadamente, muy lejano el fin de su vida. ¡A cuántas consideraciones se presta el triunfo de Boulanger, partidario de la guerra y la subida al trono del actual Kromprinz, el Príncipe Guillermo, también partidario de la guerra!

Reformas militares.

Por lo que vengo diciendo, se habrán formado ustedes una idea completa de lo que pasa en esto de las reformas militares.

En resumen, lo que pasa es que los proyectos del general Cassola tropiezan hoy con más dificultades que nunca, habiendo llegado la cuestión á estos términos, como decía en mi carta del domingo pasado: á que el gobierno muestra verdadero interés por esos proyectos y preste su apoyo al Ministro para que pueda contrarrestar los entorpecimientos que pondrán unos cuantos diputados ministeriales y los reformistas.

Si el Sr. Cánovas tuviera presente el compromiso que ha contraído con el general Cassola, obligándole á aceptar su pensamiento, seguramente que procedería con energía y haría callar á aquellos de sus amigos que no están conformes con el pacto: pero el Sr. Cánovas olvida todo eso, porque no tiene ningún interés en que se reforme el Ejército, aun aceptándose sus opiniones, y como esto es evidente, el que no permite ninguna clase de insubordinación, deja á sus amigos que sostengan ideas contrarias á las de la fórmula de transacción.

Y por último; si el general López Domínguez no tuviera miedo á la separación del señor Romero Robledo, se acordaría que adquirió un compromiso tan poco respetado por Romero, que no sólo le combatirá, sino que en su propósito de dificultar la realización de los proyectos, llegará al obstruccionismo.

La intervención en este verdadero lío del general Martínez Campos, ni entorpece ni fa-

cilita la obra: se ha concretado á exponer sus escrúpulos por la reforma del Cuerpo de Estado Mayor, y desea una transacción patriótica.

Nueva transacción.

Hasta ahí llegan las impresiones de anoche y de las primeras horas de esta tarde, y suprimo algunas más porque á última hora me entero de que al fin se ha logrado un arreglo.

En efecto, esta tarde después de mil conferencias, de las cuales no hablo porque sería tarea interminable, el Sr. Sanz y otros varios diputados discrepantes, han presentado una enmienda referente al cuerpo de Estado Mayor, que es la cuestión batallona, en cuya enmienda se pide en sustancia que el actual quede como está, con su escala propia é independiente, con los derechos de que esté en posesión, y que no se opongan á los principios generales de la ley. Los actuales alumnos serán los únicos que se admitirán en el cuerpo, cuando terminen sus estudios, con arreglo al plan vigente.

Subsiste el servicio.

La Academia sólo recibirá como alumnos, á los subalternos y capitanes menores de treinta y dos años, y los jefes y oficiales que quieran obtener desde luego el diploma de Estado Mayor, se examinarán en la Academia de todo el plan de estudios, salvo la parte que hubieran aprobado en las suyas respectivas.

A los actuales oficiales de Estado Mayor no se exigirán nuevas pruebas y se les considerará con su título para prestar el servicio ya separadamente, ya en concurrencia con las otras armas ó cuerpos.

La comisión ha aceptado esta enmienda, y por lo tanto ya no quedan más dificultades que las que pongan los reformistas, que no serán pocas. Esta tarde han acordado reunirse esta noche para redactar muchas enmiendas, y como mañana se pondrán á discusión las reformas, asistir á primera hora para pedir que se cuente el número y no pueda celebrarse sesión.

En el Congreso.

A primera hora se ha aprobado, después de algunos sentidos discursos en que se ha hecho justicia á los maestros de escuela, el proyecto concediéndoles derechos pasivos; una obra que podrá contener detalles poco armónicos, pero que responde á un fin de justicia, y merece por ello un aplauso el Sr. Navarro Rodrigo.

Ha sido desechado el voto particular del señor Jove y Hevia al tratado con Italia, y en la discusión del articulado el Sr. Pedregal dijo que les gustaba más el tratado que las enmiendas de los conservadores, por ser aquél menos proteccionista que éstas.

En el Senado.

El senador reformista Sr. Botella ha querido saber cómo van los trabajos para el plan-

teamiento del sufragio universal, y de lo que ha contestado el Sr. Albareda resulta que se hará una ley muy liberal, plagiando de las de Francia é Inglaterra lo que esté más en armonía con la fórmula Alonso Montero y que el Gobierno quiere presentarla á las Cortes antes de terminar la presente legislatura.

El Sr. Marqués de la Viesca hizo un ruego muy justo al Ministro de Fomento, cual es el de que se atiendan con esmero las carreteras del Estado, que ya sabemos todos lo mal que se conservan.

La interpelación del Sr. Polo de Bernabé sobre el meeting de Valladolid ha motivado un amplio debate sobre el estado de la agricultura; pero aunque todos los discursos han sido de espíritu elevado, no puede resultar importante por aquello de que estas discusiones se reducen á palabras, palabras y palabras.

El Sr. Polo ha defendido de paso su proposición de reforma arancelaria, y el Sr. Sagasta ha dicho que eso no hubiera evitado los males presentes: que poco á poco se irán remediando y que el Gobierno no se inclinará á ningún sistema económico extremo.

El Sr. Cuesta y Santiago colocó algunos tristes detalles en el lugubre cuadro que pintó el Sr. Polo de Bernabé, entre ellos la aterradora cifra de 500.000 fincas que han sido abandonadas por el excesivo aumento de tributos.

Algún tono dió al debate el Sr. D. Venancio González, que pronunció un notable discurso para decir que los agricultores deben ayudar al Gobierno, porque éste no puede resolver por sí solo los males de la agricultura. Y á ese fin les ha aconsejado la previsión, el ahorro y la asociación, para evitar el peso del usurero, el robo del intermediario en los mercados y para mejorar la producción.

Mañana terminará el Sr. González su discurso, oído esta tarde con atención por toda la Cámara.

Se han celebrado varias conferencias para el arreglo en la cuestión económica, pero no sé de ellas nada concreto.—D. Cobian.

Tribunales

Hoy se ha visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado contra Juan Sánchez Rodríguez (a) *Nanarro*, procesado por el delito de disparo de arma de fuego, contra la persona de Máximo Hernández.

Leídos los escritos de calificación y de defensa por el Sr. Secretario, y practicadas las pruebas testifical y documental, el Sr. Becerra solicitó en un correcto discurso, que se impusiera al procesado la pena de seis meses de arresto mayor, por el disparo, y once días de arresto menor por una falta incidental, además de indemnizar al Máximo con nueve pesetas.

El letrado defensor Sr. Velasco, sostuvo la absolución de su patrocinado, fundándose en la falta de prueba.

Señalamiento.—Mañana se verá en nuestra Audiencia la causa seguida en el juzgado de Salamanca, contra Andrés Calvo Escribano, procesado por el delito de desobediencia, siendo Magistrado ponente, el Sr. Pasalodos; Fiscal, el Sr. Becerra; letrado, el Sr. Barco y procurador el Sr. Mata Huertos.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Inés de Monte Pulciano; San Ubaldero, Obispo; San Marcelino, primer Obispo de Ambruen, y los Santos mártires Sulpicio y Serviliano.

Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena anunciada.

San Isidoro y San Pelayo.—Continúa la novena al Patrocinio de San José.

Efemérides.

19 DE ABRIL DE 1528.—El infante D. Felipe (II de España), es reconocido y jurado por sucesor del reino.

Aún no había cumplido un año de edad cuando el hijo y sucesor de D. Carlos I de España y de Doña Isabel de Portugal, fué reconocido y jurado como príncipe de Asturias y futuro Rey de España en la Iglesia de San Jerónimo de Madrid. Con notable aprovechamiento cultivó sus primeros estudios bajo la dirección de D. Pedro González de Mendoza, en su calidad de ayo, del Comendador mayor de Castilla D. Juan de Zúñiga y del teólogo D. Juan Martínez Siliceo. A los diez y seis años de edad le dejó confiado su padre la gobernación del Reino, en unión del Secretario D. Francisco de Cobos y del Duque de Alba, si bien éste tenía atribuciones para resolver por sí en los asuntos de guerra y milicia. Por espacio de cinco años y con un tacto impropio de su corta edad, desempeñó tan delicada misión, asistiendo á las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña convocadas en Monzón. Pasó después á los estados de Flandes para que le reconociesen y juraran por heredero, y con el propio fin se trasladó posteriormente á Alemania. En 1554 y por consecuencia de su segundo enlace, del que ahora nos ocuparemos, obtuvo el trono de Nápoles y el Ducado de Milán, por cesión que de ellos le hizo su padre. Abrumado éste por las repetidas marchas y contiendas de su azaroso reinado, decidió en 1555 abdicar los estados de Flandes en favor de su hijo y á principios del siguiente año, hizo lo mismo con el trono de España. Cuando D. Felipe ejerció de hecho la soberanía de estos reinos, era viudo de Doña María de Portugal, su prima, y estaba casado con la princesa María, heredera de la corona de Inglaterra.

PROYECTO IMPORTANTÍSIMO

La explotación de las líneas férreas de Salamanca á Portugal, aun con todos los defectos de su trazado, que las hace recorrer un desierto en esta provincia, al alejarlas, por mal entendida economía, de los centros productores, va á salir del período de abatimiento en que se halla, entrando en el período de su prosperidad y levantando al propio tiempo de su postración la producción y el comercio de cereales de la provincia de Salamanca y de sus limitrofes.

En la conciencia de todos está que las líneas S. F. P. están llamadas á un gran porvenir; y sin embargo, hasta hoy su tráfico es nulo y sus pérdidas enormes.

¿Por qué así? Porque la base del desarrollo de ese tráfico no está en las líneas férreas precisamente, sino en la relación de esas líneas con un puerto de mar, centro mercantil de un movimiento cuya esfera de acción se extiende desde los puntos productores á los centros más importantes de consumo.

Ese puerto de mar es Oporto. Nuestro ilustre paisano D. Eduardo Pérez Pujol decía, no há mucho al acoger con entusiasmo el proyec-

to de servicio combinado terrestre marítimo objeto de este artículo:

«Abiertas las nuevas líneas, Oporto puede ser para Salamanca, y debe ser, lo que Santander ha sido para Valladolid; el origen de una gran prosperidad, de una nueva era de progreso.»

Reflexionad en esto solo: Salamanca, con el ferrocarril de Medina, afluyente de la gran arteria del Norte, figuraba á la cola del movimiento comercial, y sus productos, recargados con enormes derechos de transporte, yacían depreciados y olvidados; Salamanca, en cambio, con los ferrocarriles S. F. P. se pone á la cabeza del movimiento, haciendo á Oporto centro de sus operaciones, y logrando ventajosa salida para sus productos, capaces ya de hacer competencia en los principales mercados del litoral del Mediterráneo y en algunos del Atlántico á los productos similares de cualquiera otra procedencia.

Este hecho, cuya verdad salta á la vista, entrevisto por una de las pocas personas que en Salamanca se consagran al estudio de operaciones mercantiles que salgan de los límites del mostrador de una tienda, sirvió de base á una larga serie de investigaciones y gestiones que han dado por resultado la constitución, en principio, de una respetable compañía de transportes férreo-marítimos, que establecerá desde luego un servicio con diez y siete vapores de 2.000 á 2.500 toneladas, combinando con las líneas de Medina-Salamanca, Salamanca-Frontera-Portuguesa y Beira Alta, para la exportación de granos de esta fértil región de Castilla.

Los beneficios que el establecimiento de tan importante servicio producirá, son incalculables. Baste decir por el momento que los trigos de Salamanca puestos hoy en el mercado de Barcelona tienen un recorrido de 944 kilómetros, mientras por la nueva ruta sólo tienen 335, costando el transporte de la tonelada, por tierra (con las tarifas mínimas) 62 pesetas, en tanto que por el servicio combinado no costará más que unas 32 ó 34 pesetas escasas, lo que representa de 28 á 30 pesetas en tonelada de economía. Análogas ventajas existen en el recorrido á Tarragona, Valencia, Alicante, Cádiz, Málaga, Sevilla y Huelva, y si bien es cierto que la reciente rebaja de tarifas decretada por el Gobierno hace menos considerable la desproporción, no por eso esta deja de existir en grado bastante para asegurar á los trigos de Salamanca, Zamora, Avila, Segovia y Valladolid una ventaja sin competencia posible. «En Medina—decía con tal motivo Pérez Pujol al autor del proyecto—os partiris el tráfico, desde Medina lo absorberéis todo.»

El pensamiento, como se ve, es laudable y digno de ser acogido con entusiasmo, mereciendo la gratitud de todo buen salmantino la persona que con envidiable perseverancia se ha consagrado á su elaboración.

Su planteamiento inmediato deseado por todos tropieza, sin embargo, con una dificultad; la de que el puerto de Oporto no podrá utilizarse al efecto dentro de año y medio ó dos años, siendo preciso acudir provisionalmente al puerto de Vigo, que aunque no tan ventajoso por su mayor distancia, asegura, sin embargo el éxito de las operaciones por ser el exceso de recorrido ferro-viario insignificante. La dificultad está en que, durante ese tiempo, las líneas de Medina y S. F. P., imposibilitadas de hacer frente á las enormes pérdidas que hoy sufren, no pudieran sostenerse, viniendo entonces á tierra la combinación proyectada y las esperanzas que en ella podían fundar los agricultores salmantinos.

Ahora bien: previsto ese inconveniente, cuya gravedad no se nos debía ocultar ¿no habría algún medio de evitarlo? Indudablemente. La Diputación provincial de Salamanca, tan generosa siempre, no debería vacilar en imponer un sacrificio en esta ocasión, tratándose de asunto tan vital, y considerando que ese

sacrificio, relativamente pequeño, sería reproductivo; la Diputación provincial podría y debería salir al frente de esa dificultad, otorgando á la compañía de transportes combinados una subvención, cuya cuantía podía regularse por el número de toneladas exportadas. Esa subvención aseguraría á los capitales interesados en los nuevos servicios una compensación legítima, y siendo como había de ser condicional (dependiente de que se realizase el caso previsto) rodeada de todo género de garantías, y otorgada sólo por un año, tiempo suficiente para el desarrollo del tráfico, salvaría todos los intereses comprometidos en este asunto, los de la Compañía de transportes como los de la producción agrícola provincial. El ejemplo de Alemania, con sus primas de exportación, demuestra cumplidamente la necesidad de ciertos sacrificios, y la Diputación provincial de Salamanca, después de bien estudiado el asunto, no creemos retroceda en el cumplimiento de sus deberes.

FERNANDO ARAUJO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Después de una sesión secreta que duró próximamente tres horas, se abrió la sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Torroja y con asistencia de catorce Sres. Diputados. Inmediatamente se dió lectura por segunda vez al dictamen de la Comisión de Fomento relativo á la subvención á las compañías que construyen los ferrocarriles transversal y de Salamanca á Avila, pasando por Peñaranda, de cuyo dictamen ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El Sr. Fernández Vicente se levantó y propuso dos enmiendas al dictamen que se discutía; y la Comisión de Fomento las juzgó tan acertadas, que desde luego no tuvo inconveniente en modificar su dictamen, conforme á los deseos del Sr. Fernández. La primera de estas enmiendas se refería al plazo en que debía pagarse la subvención, proponiendo se aumentara á doce el número de años en que debían percibir la las compañías, porque de no hacerlo así, habría necesidad de aumentar el contingente que pagan los pueblos, cosa que no votaría nunca, ó al menos mientras su situación económica no mejorase.

La segunda enmienda del Sr. Fernández Vicente se refería á las facultades que debía reservarse la Diputación para nombrar el perito tercero, para en caso de no haber conformidad entre las certificaciones de los Ingenieros de las compañías y las de la persona nombrada por la Diputación para poder apreciar debidamente la obra hecha.

El Sr. Gil se levantó á impugnar el dictamen de la Comisión de Fomento. Hizo varias consideraciones sobre la penuria de los pueblos, temiendo que la Diputación no pueda cumplir sus compromisos si, como cree, es firme el acuerdo de 16 de Abril del 87, por el que la provincia se comprometió á subvencionar un ferrocarril que partiendo de Villavieja termine en Vitigudino, y que mientras no se le releve de este compromiso, no votaría el dictamen.

El Sr. Orea se levantó á contestar á los señores Fernández y Gil, manifestando, que las enmiendas presentadas por el primero y las consideraciones hechas en su apoyo le parecían acertadas, que desde luego la Comisión aceptaba íntegramente. No así las propuestas por el señor Gil, que no tenían otro fin que el de evitar indefinidamente la resolución de este asunto y hacer imposible la construcción del ferrocarril de Salamanca á Avila; se extiende en consideraciones respecto á la importancia para la provincia de las obras que tratan de llevarse á cabo, así como del valor legal del acuerdo de 16 de Abril del 87, y termina pidiendo á la Diputación que vote contra lo propuesto por el Sr. Gil.

Intervinieron en la discusión los Sres. Herrero y Mata, el primero para decir á la Diputación que no había posibilidad de llevar á la práctica el acuerdo de 16 de Abril del 83, y el segundo para hacer constar que dicho acuerdo era legal, y que por tanto hasta que el Sr. Rollin manifestara si estaba ó no dispuesto á construir el ferrocarril de Vitigudino, ó bien por la

prescripción se invalidara, no estaba dispuesto á votar la subvención de la línea transversal, si la de Avila á Salamanca.

El Sr. Calvo intervino en el debate llamando la atención de los Diputados respecto al giro que iba tomando, puesto que la discusión más parecía referirse al acuerdo de 16 de Abril del 83 que al asunto que se estaba tratando, si bien reconocía que entre ambos existía relación. Expuso claramente sus opiniones respecto al valor legal del acuerdo de la Diputación sobre el ferrocarril de Vitigudino, sosteniendo que válido era en todas sus partes, y que lejos de tener temores, porque quizás algún día pudiera venir una compañía que construyera dicho ferrocarril, él lo deseaba de todas veras, porque tendría un ferrocarril más en su distrito, cosa que siempre está dispuesto á apoyar; pero que observaba que toda la noche se había estado discutiendo sobre una hipótesis, que por desgracia para el partido de Vitigudino, temía no se realizara. Hace observar la contradicción en que incurre el Sr. Mata al afirmar que no vota el dictamen porque traería aumento de gastos si se subvenciona la línea transversal, siendo así que á esta línea no se la da nada y si á la de Peñaranda, con la que parece estar conforme el Sr. Mata; y termina exponiendo algunas consideraciones respecto á la parte económica, extrañándose de que no se pongan obstáculos cuando se gastan millones en Salamanca para hacer obras de lujo, y en cambio si algún distrito rural intenta llevar á cabo obras de grandísima utilidad para la provincia, se diga que no hay recursos, cuando sin necesidad de gravar al contribuyente, pero castigando los gastos voluntarios, puede la Diputación cumplir sus compromisos.

Por último, manifestó que en una ocasión buscó á los Diputados de Peñaranda y éstos le votaron la subvención para Vitigudino, y que hoy les pagaba la deuda, votando lo que Peñaranda pide, por ser justísima su pretensión.

Rectificaron varios Diputados y fué aprobado el dictamen por once votos contra tres.

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Asistió una numerosa concurrencia y presidida por el Alcalde D. Wenceslao Muñoz comenzó la sesión á las siete y media de la tarde de ayer, estando presentes los Concejales señores Alonso, Pollo, Carnero Agreda, Astudillo, Moro, Benito, Velasco, Baz, Mirat, Amigo, Martín, Turiel y Benitas.

Se aprobaron las cuentas de ingresos y gastos del corriente mes presentadas por la contaduría.

Aprobóse un dictamen de la comisión de Hacienda, relativo á una solicitud de D. Mariano de la Rúa y otros vecinos que solicitaban se les eximiera del pago de los derechos de consumos por los artículos que entren en sus casas de las afueras de la capital; solicitud que fué denegada por la comisión.

Se dió lectura á un informe, dando gracias al Sr. Rector por el análisis de las bebidas. A propósito de este asunto, y por indicación del Sr. Alonso, se acordó que se active el informe sobre el laboratorio municipal que ha de instalarse en las dependencias de la casa donde se halla la Audiencia.

Los Sres. Velasco y Alonso promovieron una acalorada discusión sobre las covachuelas de la plaza de la Verdura.

En un informe de la Comisión de Hacienda se desestima el ofrecimiento de locales para escuelas, hecho por el Sr. Duran, en atención á que hay que hacer obras para emplear á la clase obrera.

Leyóse un oficio del Sr. Arquitecto sobre el ensanche de la calle de los Corrales, acordándose tenerlo presente para los nuevos presupuestos.

Se acordó el pago de las costas del pleito del Hospital, del capítulo de imprevistos.

Dióse cuenta de un oficio de contaduría sobre las subvenciones de las escuelas particulares, y de otro del maestro del Arrabal, renunciando á la gratificación de 700 pesetas que se le había concedido.

Pasó á informe de la comisión respectiva una solicitud presentada por la familia del se-

ñor Villanueva, empleado del Ayuntamiento y fallecido hace poco, pidiendo una pensión.

Se leyó una solicitud de D. Santiago Fuentes, pidiendo se le reintegre la cantidad de 200 reales que por equivocación se le han cobrado de más en el fielato.

El Sr. Arquitecto manifiesta en un oficio que es bastante el personal con que cuenta para el estudio del alcantarillado, indicando además los materiales que se necesitan para dichos estudios.

Tras la lectura de un oficio del Gobernador militar, recibido del Capitán General, en el que se dice que es imposible hacer obras en el cuartel de Trilingüe, se levantó á hablar el Sr. Alcalde en nombre de la comisión que fué á Madrid, participando al Ayuntamiento respecto de este asunto, que el Ministro de la Guerra les prometió abrir de nuevo el expediente, y que haría todo lo posible para la realización de las obras. El Sr. Muñoz dijo también que en breve saldrá en la Gaceta la subasta del Matadero; manifestando además la posibilidad de que el Estado se encargue del camino de la Estación.

El Sr. Martín Benito propuso un voto de gracias para la comisión gestora, que se hizo extensivo á los representantes en Cortes.

Después de otros asuntos de menos interés, se levantó la sesión á las nueve y media de la noche.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Anteayer y en el momento de estar celebrando misa en Santo Tomás, se produjo un incendio que fué sofocado inmediatamente por los fieles que se encontraban en el templo.

Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia.

Ayer fué llevada á la prevención por los guardias de Seguridad, una mujer de mal vivir que intentaba herir á su amante con un puñal de grandes dimensiones.

A un viajante procedente de Valladolid le ha sido sustraído del equipaje, un reloj de oro.

Se están practicando todo género de pesquisas para hallar el autor del robo.

La persona que haya perdido una llave puede pasar á recogerla al cuerpo de Guardia municipal, donde se halla desde hace tres días.

Se ha recibido en este Gobierno civil una orden de la Dirección general de Instrucción pública, reclamando todos los Boletines oficiales publicados hasta la fecha.

Algunos de los dueños de las tiendas situados en la feria, han sido multados por jugar en aquel sitio á los naipes.

Ayer á las cinco de la tarde tomó posesión del cargo de juez de primera instancia de este juzgado, el Sr. García Díez, cesando el juez municipal Sr. Brozas, que en el tiempo que ha desempeñado el juzgado de instrucción, ha desplegado un celo y actividad dignos del mayor encomio.

El dueño del café de Oporto, que no omite medio para complacer á sus constantes favorecedores, ha dispuesto para esta noche de siete á once un concierto vocal é instrumental, en el que toman parte los simpáticos artistas portugueses ya muy conocidos del público y el inteligente violinista Sr. Prieto.

Hé aquí el programa:
 1.º Sinfonía para violín y piano.
 2.º Canto.—*El proceso del Can-Can*. (Barbieri).
 3.º Wals de la Gran vía. (Chueca y Valverde).
 4.º Canción andaluza, *Mosa é rumbo*.

5.º Jota de los ratas.
 6.º Barcarola de los marineros. Canto, violín y piano.

En la iglesia parroquial de San Martín se celebrarán el domingo próximo cultos religiosos en honor del glorioso patriarca San José, patrono de la Iglesia Católica.

Por la mañana á las diez y media habrá misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón, que predicará el presbítero D. Rogelio Matías, Licenciado en sagrada teología. Por la tarde se reservará.

Al acto asistirá la música dirigida por el maestro de capilla de la Santa Basílica Catedral costeándose todos los gastos por una familia devota del Santo Patriarca.

El Obispo de la diócesis concede 40 días de indulgencia á los fieles que asistan á estos actos.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta plana de este diario, para poder adquirir una preciosa oleografía, la conversión del Duque de Gandía.

Esta tarde han salido para Peñaranda los Sres. Mesonero y Liaño, que en compañía del Sr. Avila Ruano vinieron á gestionar cerca de la Diputación provincial una subvención para el ferrocarril de Salamanca á Avila, pasando por aquella importante villa.

La Diputación votó ayer la cantidad de 750 mil pesetas para subvencionar la construcción de la citada vía férrea, éxito que los peñarandinos han alcanzado principalmente por la actividad y celo que la comisión gestora ha desplegado y por la elocuencia y sólido razonamiento con que el Sr. Mesonero defendió el proyecto ante la Corporación provincial.

Felicitemos cordialmente á los dignos señores de la comisión peñarandina que han logrado obtener satisfactorios resultados en un asunto de gran trascendencia, no sólo para Peñaranda sino para la provincia entera.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Una víctima de Boulanger.—Desde hace algún tiempo, una cocinera de París, llamada Eudoxia Guinchard, venía dando pruebas de enajenación mental; pero últimamente su locura tomó la forma de una pasión ardiente por el General Boulanger.

Reunía á su alrededor á todos los niños de los inquilinos de la casa, y les obligaba á rezar á Boulanger, amenazándoles si se negaban á ello. Varias veces los padres habían dado quejas al comisario de policía.

El viernes último salió á su ventana y de pie, al borde de la cornisa, empezó á accionar, con peligro de caer á la calle, gritando: «¡Viva Boulanger! ¡Recemos á Boulanger!»

Unos guardias pudieron sujetarla y ha sido conducida al hospital, donde podrá entregarse con todo sosiego al culto del dios de su invención.

DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 19 (recibido 5 t.)

Director «Adelanto».

Las noticias recibidas sobre la salud del Emperador de Alemania, son hoy más satisfactorias.

Se concede gran importancia á una conferencia que ayer celebraron los Sres. Cánovas y Morot sobre las reformas sociales.—Coblán.

SECCION DE ANUNCIOS

LA CONVERSION DEL DUQUE DE GANDIA

Preciosa Oleografía de 90 centímetros de anchura por 65 de alta, que pueden adquirir los señores suscritores de este diario mediante el abono de 5 pesetas, siendo el valor real de la misma 20 pesetas.



Puede recogerse en casa de los Sres. Viuda de Calón é hijo, Plaza Mayor, 33, librería, y en la calle de la Rúa, núm. 41, librería de Vicente Cuello.

Muy barata se vende una jardinera nueva; dirigirse á don Manuel Peláez, Canteros, 20.

GRAN FOTOGRAFIA ARTISTICA DE LA VIUDA DE OLIVAN Y HERMANO PASEO DE LAS CARMELITAS

Se venden vistas de los edificios y cuadros notables de la población, y se retrata por todo tiempo.

PRECIOS MÓDICOS.

CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los dias de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

SE vende una casa en la Ronda de Sancti-Spiritus, número 48. Darán razón D. Pedro Varas, Plaza de la Verdura, número 66.

SE vende ó cambia por otra la casa de la calle de Doyagüe, número 3; tiene tres pisos y patio; en la misma darán razón.

GRAN POSADA DE LOS ANGELES, A CARGO DEL BEJARANO MARCELIANO SANTOS 6, CAVA ALTA, 6, (próximo á la Plaza de la Berengena) MADRID.

El dueño de la antigua y acreditada POSADA DE LOS ANGELES, correspondiendo á los favores que le vienen dispensando sus numerosos parroquianos, se ha visto en la absoluta necesidad de tener que hacer grandísimas reformas en el interior del local, estableciendo elegantes y confortables habitaciones para viajeros, con un excelente servicio doméstico, por dependientes que llevan en la casa infinidad de años.

También la casa cuenta con mozos de toda su confianza para llevar encargos á los puntos que los viajeros lo deseen.

Además, el local tiene un espacioso patio que cogen desahogadamente treinta carruajes, buenas y espaciosas cuadras para la arriería, y que entre todas ellas tienen más de doscientas plazas.

Y como está establecida esta POSADA en uno de los puntos mejores y más céntricos de la población y que de cinco en cinco minutos pasan los tranvías con dirección á la Plaza Mayor, Puerta del Sol, Montera y Estaciones, ó á los puntos más lejanos de la población, el viajero que honre mi casa puede decir que encontrará por todos conceptos satisfechos sus deseos, por la economía, buen trato y servicio que se le da.

Al mismo tiempo, acompaño una lista de los precios más corrientes de mi CASA DE COMIDAS, que tiene entrada por la calle de Toledo, número 50, y son los siguientes:

RACIONES.—Sopas.—Consomé, 0'30 pesetas.—Idem con huevos, 0'50.—Idem á la Juliana, 0'50.

Huevos.—Fritos, 0'40 pesetas.—Con tomate, 0'50.—Con patatas, 0'50.—Revueltos con tomate, 0'65.—Con jamón, 1.—Al plato, 0'50.

Tortillas.—A las finas yerbas, 0'50 pesetas.—Con jamón, 0'90.—Con patatas, 0'65.—Con guisantes, 0'75.—Con sampagnón, 1.—Al róm, 1.

Carnes.—Entrecot al natural, 0'75 pesetas.—Con patatas, 1.—Con guisantes, 1.—A la bordalesa, 1'50.—Solomillo á la jardinera, 1.—Riñones, 0'75.—Idem al Jerez, 1.—Jamón frito, 1.—Ternera al natural, 0'75.—Con salsa, 0'75.—Con guisantes, 1.—Pepitoria, 1.—Judías, 0'25.—Callos, 0'40.—Estofado, 0'40.

Chuletas.—A la parrilla, 0'75 pesetas.—Con patatas, 1.—Con guisantes, 1.—Con tomate, 1.—Empanada, 1.—Con sampagnón, 1'25.

Asados.—Un pollo, 3'25 pesetas.—Una polla, 4'50.—Un cordero, 8.—Un cuarto, 2'25.—Perdiz escabechada, una, 2'50.

Pescados.—Merluza al natural, 0'75 pesetas.—Con salsa, 1.—A la vinagreta, 1.—Lenguado, 0'0.—Langosta, 0'0.—Langostinos, 0'0.—Truchas de Asturias, 1.—Pescadillas fritas, 1.

Fiambrés.—Jamón en dulce, 1'25 pesetas.—Galantina, 1'25.

Postres.—Aceitunas, 0'25 pesetas.—Quesos de varias clases, 0'25.—Roquefort, 0'50.—Salchichón, 0'75.—Sardinas lata, 0'75.—Pimientos dulces, 0'50.—Pasas y almendras, 0'25.—Fruta, 0'25.

NOTA. El pan y el vino, es aparte de las raciones.—Se asa toda clase de carnes y pescados.

6, CAVA ALTA, 6, (PRÓXIMO A LA PLAZA DE LA BERENGENA.)

A testamentaria de D. Diego Martín Cosío, procede á la venta de vino puro superior de la cosecha de Villamayor, en la casa, afueras de la puerta de Zamora, carretera de Vigo, número 5, donde enterarán del precio.

SE ALQUILAN

dos paneras en la plazuela de San Mateo, número 10; dos tiendas en la calle de Toro, número 74; cuadra, pajera y pozo en la de los Doctrinos, número 2.

Se vende anaquelaría nueva para confitero y un cristal grande. Su dueño, vive en la calle de Sorias, número 15.

IMPORTANTE A LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA

A petición de varios de nuestros favorecedores, nos hemos decidido á colocar nuestro vino y aguardiente en los principales establecimientos de esta población, que son los siguientes: Calle de Concejo, número 3, D. Matías Prieto; Navío, 9, y Cuatro Calles, Arturo Santos; Plaza de la Verdura, Fernando Díez; Zamora, frente al Fielato, Manuel García. Y para ponerlo al alcance de todas las clases sociales, venderemos la botella de vino con casco á 0'60 céntimos de peseta, y la de aguardiente con id. á 1'25 pesetas. Hacemos como anteriormente la baja de 0'50 pesetas en docena de botellas de vino, pero no la hacemos en el aguardiente.

Seguiremos admitiendo la devolución de cascos, abonando por cada uno 0'20 céntimos de peseta.